



Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de
Jilotepec, Edo. de México
2025 • 2027



“2025 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO”

Jilotepec, México a 19 de diciembre de 2025.

NO. OFICIO: DIF/JIL/PLA/385/2025.

ASUNTO: Contestación acerca de la Declaratoria de Violencia de Genero.

A QUIÉN CORRESPONDA:

En atención a los Lineamientos para la integración, entrega y envío de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2025, en lo que respecta a la Información Complementaria del módulo 4 de la Matriz de Documentos y atendiendo específicamente a la numeración 40 donde se solicita la Declaratoria de Violencia de Genero, al respecto se informa que de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (Ley General de Acceso) y 38, segundo párrafo de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en este acto, declara la Alerta de Violencia de Genero contra las mujeres (AVGM) en los siguientes municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. Se hace constar que el municipio de Jilotepec no se encuentra dentro de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, con información vigente al año 2025.

No obstante, lo anterior, y en apego a los principios de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, el Sistema Municipal DIF de Jilotepec implementa de manera permanente acciones institucionales orientadas a la prevención, atención y acompañamiento integral de mujeres en situación de violencia. Desarrollándose bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, reafirmando el compromiso institucional del municipio de Jilotepec con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, aun cuando no exista Declaratoria de Alerta vigente en el territorio municipal.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GONZÁLEZ PINEDA

PROCURADOR DE PROTECCION DE LOS DE RECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

DE SMDIF DE JILOTEPEC, MÉXICO

